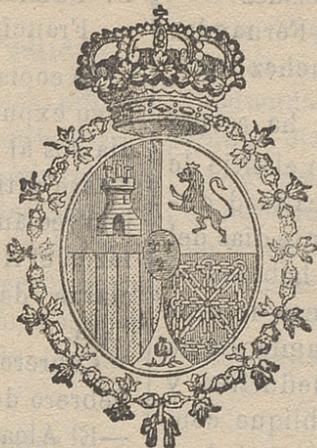


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislacion peninsular, a los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de Febrero de 1902.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 543.

COMISION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Esta Corporacion en sesion celebrada el día 15 del corriente mes, previa declaracion de urgencia, en uso de las facultades que le concede el núm. 3 del art. 98 de la vigente ley Provincial, acordó contratar en pública subasta la ejecucion de los acopios de conservacion con destino a las carreteras provinciales de Aguilar de Campos a la de Adanero a Gijon, de Tordehumos al confin de la provincia de Zamora, de Rioseco a Tamariz y de Villaviciencio a la de Adanero a Gijon, con arreglo a los presupuestos y pliegos de condiciones aprobadas en la misma sesion, los cuales se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la misma, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900, se publica en este

periódico oficial para que dentro del plazo de diez días siguientes al en que se anuncie, puedan presentarse las reclamaciones a que alude citada disposicion, advirtiendole que pasado dicho plazo no será atendida ninguna que se produzca.

Valladolid 18 de Febrero de 1902.—El Vicepresidente, *Fidel Recio*.—El Secretario, *Juan Martinez Cabezas*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 544.

Fuente el Sol.

Formado por la Junta repartidora el repartimiento vecinal de consumos para el año corriente de 1902, se halla expuesto al público por el término de ocho días contados desde la publicacion del presente en el BOLETIN OFICIAL en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y hacer la reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presentaren.

Fuente el Sol 18 de Febrero de 1902.—El Alcalde, *Evencio Perez*.

Núm. 545.

Mota del Marqués.

Terminado por este Ayuntamiento el padron de cédulas per-

sonales de los individuos que en este distrito les corresponde hallarse incluidos en el mismo para el año actual, queda expuesto al público por el término de quince días, contados desde la publicacion del presente en el BOLETIN OFICIAL en la Secretaría de esta Corporacion, con el fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes que lo estimen oportuno y producir las reclamaciones que les asistan, pues transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

Mota del Marqués 17 de Febrero de 1902.—El Alcalde, *Rafael Melendez*.—El Secretario, *Francisco Fernandez*.

Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de

- Esguevillas
- Tordesillas
- Velliza
- Villanueva de los Caballeros

PROVINCIA DE VALLADOLID.

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS.

AÑO DE 1902.

Núm. 519.

Alaejos.

Lista de los señores Concejales y cuádruplo de mayores contribuyentes que son electores para la eleccion de Compromisarios para Senadores, la cual se publi-

ca en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales.

- D. Alfonso Mela Samaniego
- Donato Vadillo Santana
- Luis Morante Moyano
- Federico Carretero Hernandez
- Victoriano Santana Castrejon
- Jesús Lucas Buitron
- Emeterio Martin Monge
- Hilario Monge Castander

Mayores contribuyentes.

- D. Jorge Martin Aguado
- Victoriano Hernandez Rodriguez
- Victoriano Cano Luis
- Ulpiano Santana Buitron
- Leandro Hernandez Santana
- Nicolás Santana Santana
- Pedro Morante Lopez
- Ezequiel Buitron Monge
- Eulogio Gonzalez Santana
- Angel Santana Gonzalez
- Adolfo Gonzalez Santana
- Marcelino Martin Monge
- Juan Fernandez Carral
- Enrique Gonzalez Santana
- Teodosio Caballero Gonzalez
- Manuel María Caballero
- Fermin Santa Buitron
- Francisco Zapatero Garcia
- Jacobo Luis Vadillo
- Joaquin Alonso Caballero
- Ambrosio Barrios Prieto
- Cipriano Hernandez Galban
- Eliseo Gallego Eugenio
- Juan Hernandez Perez
- Deogracias Lucas Caballero
- Isidro Hernandez Martin



D. Luis Gonzalez Santana
Manuel Buitron Sanjuan
Mariano Gonzalez Santana
Francisco Vadillo Santana
Gregorio Hernandez Mangas
(mayor)
Julian Santana Gonzalez
Pedro Caballero Rapado
Arturo Caballero Gonzalez
Pedro Caballero Gonzalez
Francisco Sanjuan Gomez
Jerónimo Zapatero Buitron
Saturio Caballero Rapado
Gregorio Lucas Castrejon
Julian Mediero Casado
Eleuterio Sanjuan Gomez
Jacinto Santana Castrejon
José Vallecillo Luis
Manuel Sanjuan Santana

Alaejos 6 de Febrero de 1902.
—El Alcalde, Alfonso Mela.—El
Secretario interino, Joaquin He-
rrero Alonso.

NUM. 509.

Berrueces.

Lista definitiva de los Concejales de que consta este Municipio y cuádruplo número de mayores contribuyentes que constituyen la de electores de Compromisarios en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales.

D. Roque Delgado Fernandez
Gregorio Revuelta Fernandez
Gonzalo Brezmes Delgado
Blas Mansilla Santiago
José Nieto Delgado
Eusebio Fernandez Gonzalez

Mayores contribuyentes.

D. Robustiano Rodriguez Nieto
Tomás Nieto Delgado
Agustin Brezmes Ruiz
Emiliano Sanchez Nieto
Isaac Nieto Alvarez
Francisco Delgado Alvarez
Alvaro Brezmes Sanchez
Eliseo Brezmes Sanchez
Nicolás Sanchez Carlon
José Revuelta de Caso
Bernardo Nieto Delgado
Felipe Revuelta Gonzalez
Francisco Nieto Delgado
Sebastian Perez Nieto
Galo Delgado Fernandez
Nicasio Delgado Sanchez
José Lopez Nieto
Nicolás Ruiz Gonzalez
Cipriano Fernandez Melgar
Roman Nieto Sanchez
Ricardo Nieto y Nieto

D. Lucilo Sanchez Brezmes
Antonio Delgado Fernandez
Pablo Delgado Sanchez

La precedente lista ha estado expuesta al público en el sitio de costumbre de esta localidad durante los primeros veinte días del mes de Enero y no habiéndose producido reclamaciones de ninguna clase, el Ayuntamiento ha acordado declararla definitiva y ultimada y que se publique conforme al art. 29 referido de la ley.

Berrueces á 13 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Roque Delgado.—El Secretario, Lucio Navas.

Núm. 502.

Cabreros del Monte.

Lista de los señores que componen el Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar Compromisarios para la eleccion de Senadores, formada en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores de Ayuntamiento.

D. Cristino Valdés Gonzalez
Pedro del Campo Revuelta
Inocencio Ortega Santos
Mariano Canal Casquete
Juan Serrano Cabezas
Alberto Manso Pernía

Mayores contribuyentes

D. Mariano Gutierrez Santos
Juan Crisóstomo Ortega Costilla
Manuel Valdés Gonzalez
Faustino Ruiz Valdés
Quintín Santos Roman
Francisco Manso Valdés
Isidoro Ortega Valdés
Félix Blanco García
Juan Ortega Cabezas
Baldomero Fernandez García
Florentino Ortega Costilla
Gabriel del Campo Revuelta
Bernardo Ortega Salvador
Justo Ortega Aguado
Toribio Gomez Macho
Manuel Fernandez Fernandez
Isidoro Rodriguez Fernandez
Ignacio Gonzalez Valdés
Francisco Gutierrez Cimas
Francisco Alegre Rodriguez
Víctor de San José Mato
Eugenio Hernandez Represa
Juan Gutierrez Ortega
Higinio Gutierrez Ortega
Mariano Fernandez Ampudia
Modesto Sinde del Campo

D. Damian Calderon Martin
Francisco Hernandez Sinde

Es copia de la original que estuvo expuesta al público desde el día dos al veintiuno del mes de Enero último, sin que se produjera reclamacion alguna, por cuya razon el Ayuntamiento acordó declarar definitiva la expresada lista.

Cabreros del Monte á doce de Febrero de mil novecientos dos.—El Alcalde, Cristino Valdés.—El Secretario, Tomás Perez.

NUM. 503.

Castrillo de Duero.

Lista definitiva de los individuos que componen el Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes de esta localidad que tienen derecho á elegir compromisarios para la eleccion de Senadores formada en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales.

D. Nicolás Gonzalez Paredes
Vicente Rodriguez de Frutos
Santiago Paredes Martin
Valentin Arranz Arranz
Benigno Arranz Arranz
Donato Gonzalez Francisco
Bernardo Jorge Perez

Mayores contribuyentes

D. Lucas del Puerto Sanz
Valentin Gallego Burgoa
Gumersindo Paredes Gonzalez
Pantaleon Rodriguez Gonzalez
Marcelino Rodriguez de Frutos
Sabino Gonzalez Perez
Doroteo Catalina Benito
Justo Gonzalez Perez
José Arranz Gonzalez
Manuel Cea García
Dámaso Rodriguez Cea
Raimundo Paredes Francisco
Tomás Paredes Arranz
Maximino Paredes Gonzalez
Emilio Marcos Quinzaños
Máximo Gonzalez de la Torre
Juan Paredes Bocos
Benigno Marcos García
José Cano Puerto
Lorenzo Gonzalez Hernando
Constantino Paredes Martin
Cándido Gonzalez Sanz
Ambrosio Sanz Martin
Tiburcio Requejo Izquierdo
Clemente Requejo Arranz
Cipriano Gonzalez Arranz
Emeterio Marcos García
Gabino Rodriguez Paredes

Y á los efectos del art. 29 de la citada ley se hace público por

medio de este BOLETIN OFICIAL
Castrillo de Duero 12 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Nicolás Gonzalez Paredes.—El Secretario, Juan Marcos Quinzaños.

Núm. 505.

Cistérniga (La).

Lista definitiva de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes con casa abierta que tienen derecho electoral para elegir Compromisario para la eleccion de Senadores, la cual se publica en cumplimiento al artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales.

D. Felipe Garnacho Ruiz
Manuel Alvarez Orobon
Gregorio Crespo Alvarez
Fabian San José
Santiago Aragon Torres
Ignacio Perez Perez
Narciso Gallegos Perez
Tomás García Andrés

Contribuyentes.

D. Juan Garnacho Garnacho
Juan Herrero Gallegos
Pedro Garnacho Ruiz
José Fernandez Caballero
Victoriano Perez Perez
Francisco García Gonzalez
Victor Orobon Gomez
Calixto Orobon Gomez
Ruperto Perez Rico
Pedro Velasco Valdés
Domingo Buitrago
Francisco Alonso Miñon
Vicente Gervás Velazquez
Lucio Arranz Zamora
Zaqueo Azcona Criado
Francisco García Arranz
Julian Reinoso del Castillo
Julian Senovilla Marinero
Eusebio del Castillo Perez
Guillermo San Miguel
Francisco de la Riva García
Mariano del Rio Fernandez
Cayetano Sanz Gomez
Valentin Sanz Olea
Gabino Alvarez Gonzalez
Victor Orobon Ramos
Esteban García Andrés
Máximo Molinero Perez
Dámaso Arranz Diez
Eustaquio Fernandez Llevet
Saturio Alvarez Fernandez
Francisco del Rio Fernandez

La Cistérniga á 8 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Felipe Garnacho.

Núm. 510.

Castrodeza.

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

Concejales.

D. Abdon Valles Fraile
Bonifacio Arroyo Fraile
Andrés Fraile Martin
Eusebio Perez Casado
Venancio Fraile Gallego
Patricio Gallego Fraile
Mariano Gallego Gonzalez
Aurelio Valles Arroyo

Contribuyentes.

D. Julian Gallego Gomez
Bernabé Valles Gallego
Juan Valles Fraile
Faustino Martin Rubiales
Miguel Fraile Arroyo
Hermógenes Valles Gonzalez
Juan Gallego Fraile
Emeterio Valles Gomez
Severiano Arroyo Fraile
Félix Gallego Fraile
Gregorio Fraile Gallego
Julian Gallego Gonzalez
Francisco Casado Valles
Eugenio Gonzalez Casares
Braulio Mendez Escudero
Domingo Gomez Giralda
Bernabé Gallego Rejon
Francisco Arroyo Valles
Francisco Fraile Fernandez
Deogracias Gomez Giralda
Bernardino García Abad
Alejo Arroyo Gonzalo
Valentin Casado Valles
Policarpo Fraile Llorente
Bernabé Valles Gonzalez
Mariano Arroyo Llorente
Ambrosio Valles Gallego
Eusebio Valles Escudero
Fermin Gallego Gonzalez
Raimundo Gallego Mendez
Fermin Valles Casado
Evaristo Valles Gallego

Es copia de la que ha permanecido expuesta al público los veinte primeros días del mes de Enero último, sin haberse producido reclamacion alguna.

Castrodeza 6 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Abdon Valles.—El Secretario, Severiano Arroyo.

Núm. 507.

Palazuelo de Vedija:

Lista definitiva de los señores que componen el Ayuntamiento de esta villa y del cuádruplo de mayores contribuyentes vecinos de la misma que tienen derecho á la eleccion de compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo al art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales.

D. Francisco Sanabria Fernandez
Francisco Alvarez Escudero
Alejo Sanabria Fernandez
Tomás Asensio Chaguaceda
Estanislao Martin Escudero
Juan Cuadrillero Fernandez
Pedro Catón Lopez
Bernardo Rodriguez Lopez
Gumersindo Martin Bezos

Contribuyentes.

D. Francisco Bueno Catón
Laureano Escudero Bezos
Cástulo Escudero Bezos
Francisco Escudero Escudero
Alejandro Varela Perrote
Agustin Catón Lopez
Miguel Sanabria Fernandez
Gregorio Fraile Rodriguez
Manuel Dominguez Cuadrillero
Bernardo Escudero Martin Bafino
Luis de Lera Asensio
Victoriano Lera Varela
José Escudero Martin
Rogelio Escudero Bafino
José Bueno Catón
Martin Villar García
Pedro Delgado Perrote
Miguel Asensio Chaguaceda
Demetrio Escudero Escudero
Manuel Perez Martin
Aquilino Martin Perrote
Francisco Concellon Cabrera
Antonio Escudero Martin
Andrés Sanabria Fernandez
Ambrosio Bueno Bezos
Perpétuo Dominguez Escudero
Bonifacio Cuadrillero Dominguez
Gabriel Fernandez Escudero Rodriguez
Jerónimo Rodriguez Rodriguez
Tomás Oria Hombre
Leocadio Fernandez Cuadrillero
Francisco Sanabria Dominguez
Matías Bezos Escudero
Juan Escudero Martin
Cosme Fernandez Cuadrillero
José Martin Bezos

La precedente lista ha estado expuesta al público en el sitio de

costumbre de esta localidad, durante los primeros veinte días del mes de la fecha, y no habiéndose producido reclamaciones de ninguna clase, el Ayuntamiento acordó declararla ultimada y que se publique conforme al art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Palazuelo de Vedija 31 de Enero de 1902.—El Alcalde, Francisco Sanabria.

Núm. 511.

Peñañel.

Lista definitiva de los Concejales de que consta este Municipio y cuádruplo número de mayores contribuyentes que constituyen la de electores de compromisarios para Senadores, la cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales.

D. Eustasio Sanz Garcia
Angel Barroso Minguez
Felipe de la Puente Lopez
Tomás Burgueño Alvarez
Pedro Burgoa de Pedro
Fernando de Frutos Calleja
Cecilio Bocos Casado
Francisco Novo Casado
Félix Gonzalez Velasco
Esteban Velasco Benito
Nemesio Rivon García
Valeriano Valiente Barroso

Señores de Ayuntamiento.

D. Eustaquio de la Torre Minguez
José Sobrino Benito
Saturnino Alvarez Lubiano
José Valiente Gil
Felipe Alonso Bueno
Juan Velasco Sanz
Juan del Campo Gonzalez
Fernando Sanz Garcia
Antonio Rianza Gutierrez
Enrique Nuñez Chinchon
Mariano Velasco Molinero
Fabian Velasco Benito
Domingo Burgueño Elipe
Faustino García Molinero
Pablo Velasco Benito
Tomás Cea Gonzalez
Primo Martin García
Pedro Vadenes Carnicer
Miguel Perez Benito
Juan Zarza García
Rufo Sobrino Benito
Indalecio Cea Gonzalez
Pascasio Alonso Martinez
Trifon Burgoa de Pedro
Gregorio Gonzalo Navarro
Cipriano Novo Vazquez
Calixto de Frutos Martin
Ezequiel Chicote Huerta

D. Mariano Esteban Anton
Serafin Calvo del Val
Martin de la Puente Burgueño
Pedro Burgueño Fernandez de Velasco
Juan García del Pico
Tomás Alonso Burgueño
Julian de la Puente Garcia
Fortunato Antona Escribano
Francisco Alonso Gil
Fausto Rodrigo Merino
Juan Monedo Cebberos
Manuel Olave Martinez
Pedro Burgoa Alvarez
Epifanio Arranz Frutos
Pedro Vitoria Gimenez
Daniel Gonzalez Gonzalez
Pedro García del Pico
Salvador Rozas Gomez
Félix Sancho Olmos
Matías Bayon Gallego

La precedente lista ha estado expuesta al público en el sitio de costumbre de esta localidad, durante los primeros veinte días del mes de Enero, y no habiéndose producido reclamaciones de ninguna clase, el Ayuntamiento en la sesion del día doce del actual, acordó declararla ultimada y que se publique conforme al art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Peñañel 13 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Eustasio Sanz.—El Secretario accidental, Matías Bayón.

Núm. 506.

San Miguel del Arroyo.

Lista definitiva de los señores Concejales y número cuádruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho á nombrar Compromisarios para elegir Senadores del Reino, la cual se forma en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores Concejales.

D. Mariano Sastre Frutos
Nicomedes Izquierdo Sastre
Gregorio Serrano Velasco
Ruperto Velasco Frutos
Narciso Sastre Miguez
Vicente Perez Dios
Mariano Zarzuelo Sastre
Fermin Sastre Molpeceres
Manuel Sastre Frutos

Mayores contribuyentes.

D. Andrés Velasco Velasco
Atanasio Moreton Madruga
Benigno Perez Velasco
Antolin Velasco Navas
Angel Moreton de la Fuente
Domingo Perez Velasco

D. Elias Lopez Viloría
Félix Bartolomé Sanz
Isidoro Sacristan Vaquerizo
Juan Gomez Sacristan
Jorge Velasco Frutos
Luis de Frutos Velasco
Máximo Velasco Velasco
Mariano Frutos Sanz
Marcial Velasco Cacharro
Nicolás Sastre Frutos
Pablo Velasco Frutos
Pedro Frutos Velasco
Patricio Gomez Martín
Pablo Velasco Ojea
Pedro Sanz Sacristan
Victoriano Velasco Frutos
Francisco Zarzuelo Olmedo
Hermenegildo Sastre Velasco
Vicente Zarzuelo Velasco
Nicomedes Callejo Fuertes
Leon Martín García
Juan Serrano Velasco
Claudio Sastre Miguez
Julian Torres Saldaña
Esteban Lopez Arroyo
Leonardo Sanz Martín
Julian Arribas del Olmo
Jorge Vela Cuellar
Carlos del Caz Serrano
Agustín Pérez Velasco

San Miguel del Arroyo 4 de
Febrero de 1902.—El Alcalde,
Gregorio Serrano.—El Secretario,
Santiago Barona.

NUM. 463.

Torrecilla de la Abadesa.

Lista de los señores Concejales
que componen el Ayuntamiento
de este pueblo y de los mayores
contribuyentes vecinos del mis-
mo que tienen derecho á ser elec-
tores en la eleccion de compro-
misarios para Senadores, formada
con arreglo á lo prevenido en el
art. 25 de la ley de 8 de Febrero
de 1877.

Señores Concejales.

D. Felipe Gonzalez Lazan
Telino Gonzalez Higuera
Rafael Olivares Higuera
Ceferino Rodriguez Hernandez
Eustoquio Hidalgo Casado
Marcos Berceruelo Gonzalez
Gabriel Campos Laguna

Mayores contribuyentes.

D. Eustoquio Hidalgo Casado
Venancio Gonzalez Higuera
Marcelo Hidalgo Finistrosa
Victor Gonzalez Berceruelo
Julian Nuñez de Blas
Roman Higuera Casado
Macario Higuera Casado
Felipe Gonzalez Lazan

D. Antonio Gonzalez Rodriguez
Gabino Rodriguez del Pozo
Marcos Berceruelo Gonzalez
Rufino Gonzalez Higuera
Juan Casado Gonzalez
Frutos Gonzalez Higuera
Ricardo Casado Berceruelo
Fausto Lazan Duque
Francisco Dominguez Valea
Gabriel Campos Laguna
Mariano Higuera Maroto
Juan Gonzalez Duque
Froilan Rodriguez Bastida
Gaspar Lazan Gonzalez
Ceferino Rodriguez Hernandez
Alejandro Rodriguez Lazan
Roman Berceruelo Gonzalez
Rufino Higuera Casado
Sotero Gonzalez Alonso
Francisco Rodriguez Rodri-
guez

Torrecilla de la Abadesa seis
de Febrero de mil novecien-
tos.—El Secretario, Manuel de la
Rica.—V.º B.º, El Alcalde, Feli-
pe Gonzalez.

NUM. 501.

Traspinedo.

Lista definitiva de los señores
Concejales y un número cuádruplo
de mayores contribuyentes
que tienen derecho á emitir sus
sufragios en la eleccion de com-
promisarios para la de Senadores,
del Reino; lista que se publica en
el periódico oficial en cumpli-
miento de lo que previene el ar-
tículo 25 de la ley de 8 de Febrero
de 1877.

Señores de Ayuntamiento.

D. Rodrigo Vela Ruiz
Francisco Berzosa Redondo
Juan Bazan Peñas
Manuel Sanz Parra
Pablo Ortega Recio
Anastasio García Herguedas
Doroteo Lopez García
Leonardo de San José

Contribuyentes.

D. Víctor Lopez Velicia
Isidro Lopez Velicia
Vicente Olmedo Peñas
Rufino Lopez Velicia
Pedro Olmedo Peñas
Ricardo Parra Bazan
Agustín Fernandez Peñas
Juan Lopez Berzosa
Mariano Villamañan Toribio
Manuel Berzosa Redondo
Eustoquio Velicia Villarragut
Manuel Parra Velicia
Leto Lopez Redondo
Pedro Parra Velicia

D. Vicente Lopez Velicia
José Velicia Villarragut
Luciano García Parra
Simon Amo Sastre
Mariano Amo Sastre
Eleuterio Sanz Sanz
José Parra Velicia
Roque Herrero Vela
Enrique Sinovas Mata
Andrés Peñas Parra
Leon Jarto Sopeña
Dionisio Peña Parra
Francisco García Peñas
Manuel Aguado Muñoz
Juan Peñas Amo
Vicente Santa Olaya Sastre
Agustín Villa Velicia
Galo Fernandez Berzosa

La presente lista concuerda á
la letra con su original á que me
remito. Y para su insercion en
el «Boletín Oficial» de la provin-
cia, segun esta prevenido, expi-
do la presente que firmo con el
V.º B.º del Sr. Alcalde en Tras-
pinedo á 11 de Febrero de 1902.
—Está firmada por la Corpora-
cion.—El Secretario, Gregorio
Peñas Berzosa.—V.º B.º, El Al-
calde, Rodrigo Vela.

NUM. 459.

Villarmentero de Esgueva.

Lista definitiva de los señores
Concejales y cuádruplo número
de contribuyentes vecinos de este
pueblo que tienen derecho á emi-
tir sus sufragios en la eleccion de
Compromisarios para Senadores la
cual ha sido formada con arreglo
á lo dispuesto en el art. 25 de la
ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores de Ayuntamiento.

D. Mariano Vallejo Villan
Vicente Martín Herrero
Atanasio Duque Martín
Celestino Rodriguez Gutierrez
Francisco Recio Pelayo
Césareo Torres Villan

Mayores contribuyentes.

D. Florencio Vallejo Redondo
Vicente Torres Villan
Julian Torres Villan
Victor Guerra de la Fuente
Celedonio Martín Redondo
Nicolás Guerra de la Fuente
Césareo Alonso Gutierrez
Nicolás Mata Rodriguez
Félix Torres Rodriguez
Andrés Loya Ortega
Rogelio de la Fuente Montero
Mariano Sardon Ocasar
Jerónimo del Olmo Cabero
Casimiro de la Fuente Santiago

D. Ramon Alvarez Manrique
Maximino Martín Parra
Quirino Guerra de la Fuente
Miguel Mendez Herrero
Leonardo Rodriguez Nieto
Emeterio Redondo Martín
Benito Ruiz Revuelta
Juan Medina Moras
Ruperto Villan Ramos
Juan Torres Zorrilla

Es copia de la original que per-
maneció expuesta al público du-
rante los primeros veinte días del
mes de Enero último.

Villarmentero de Esgueva á
once de Febrero de mil novecien-
tos dos.—El Alcalde, Mariano
Vallejo.—El Secretario, Mariano
Velasco Duque.

NUM. 461.

La Zarza.

Lista de los electores para la
eleccion de Compromisarios para
elegir Senadores, formada con-
forme á lo dispuesto en el art. 25
de la ley del 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento.

D. Julian Cendon Sobrino
Patricio Gomez Crespo
Nicomedes Hurtado Nieto
Pedro Hernandez Cendon
Demetrio Nieto Pinilla
Mauricio Daza Sanz

Mayores contribuyentes.

D. Dionisio Nieto Pinilla
Eusebio Nieto Pinilla
Pedro Nieto Pinilla
Saturnino Sanz Hurtado
Trifon Martín Hurtado
Doroteo Hurtado Durán
Jenaro Sanz Hurtado
Dionisio Martín Rodriguez
Tiburcio Sobrino Gimenez
Francisco Velasco Hernaiz
Mariano Nieto Pinilla
Leandro Nieto Pinilla
Eulogio Diaz Crespo
Manuel Daza Crespo
Santos Daza Crespo
Marceliano Gomez Hernaiz
Leoncio Casado Martín
Primo Gomez Gonzalez
Primo Hurtado Valero
Severiano Cendon Gomez
Gregorio Ramos García
Dionisio Gomez Crespo
Gaspar Martín Gomez
Carlos Saez Grande

La Zarza 6 de Febrero de 1902.
—El Alcalde, Julian Cendon.

Imprenta del Hospicio provincial.